



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 OCT 2011

Expte. N° 17.655/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1/2 por el Lic. Rubén E. CORREA, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el periodista Rubén Octavio ARENAS presentará el libro "TESTIMONIO DE UN HISTÓRICO JUICIO. NO SE IRÁN SIN CASTIGO. Condenados por el magnicidio del ex-gobernador Miguel RAGONE", quien solicita el auspicio de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la presentación del libro titulado "TESTIMONIO DE UN HISTÓRICO JUICIO. NO SE IRÁN SIN CASTIGO. Condenados por el magnicidio del ex gobernador Miguel RAGONE", cuyo autor es el periodista Ruben Octavio ARENAS, que se llevará a cabo el día 17 de octubre del año en curso a las 20:15 horas en instalaciones del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0775-11